

Acta Comercialización 23/octubre/2017 Página 1 de 3

### ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN **LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: Concejal Pedro Freire; y, Concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Jenny Sierra, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Bernardo Ponce y Dr. Manuel Salgado, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Dra. Erika Mora y Abg. José Saud, funcionarios del despacho del Concejal Pedro Freire.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

### ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 28 de agosto de 2017.

El acta es aprobada con los votos favorables de la Concejala Soledad Benítez y Concejal Pedro Freire, quien abaliza lo actuado por la Concejala alterna señora Lucía Trávez.

2. Socialización de la reforma del reglamento C038 referente a la adjudicación de locales comerciales en los Centros Comerciales Populares a sus directivas y resolución al respecto.

Doctor Manuel Salgado, Director de Centros Comerciales: Procede a realizar la presentación del proyecto de reforma en referencia, detallando los siguientes aspectos:

- Estructura
- Considerandos
- Órganos de ejecución, seguimiento y cumplimiento
- Integración del Comité de Adjudicaciones
- Proceso de calificación, asignación, adjudicación y exclusión
- Requisitos para la calificación
- Proceso de asignación
- Proceso de adjudicación y emisión de minuta
- Causales de exclusión
- Procesos adicionales

(La presentación se adjunta al acta como anexo 1).



Concejala Soledad Benítez: Indica que este es un tema de justicia social que requiere de una pronta solución, indica que tiene varías observaciones realizadas por algunos dirigentes de los Centros Comerciales Populares al proyecto presentado, las mismas que se especifican a continuación:

- En el artículo que se refiere a la conformación del Comité de Adjudicación, mantener el texto del literal e) de la Resolución No. C038, en donde consta como parte del Comité de Adjudicación, la representación de los adjudicatarios.
- La prohibición de enajenar de los locales, contemplada en el Capítulo V, debe aplicarse exclusivamente para las nuevas adjudicaciones.
- Incorpora una disposición general que diga: "Los adjudicatarios deberán entregar copia simple de las escrituras debidamente registradas, a los Administradores de los Centros Comerciales Populares".
- Incorporar una Disposición Transitoria para que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en el plazo de 120 días a partir de la vigencia del nuevo Reglamento, entregue las minutas, esto es, sin errores de alícuotas y con valores de los locales debidamente cotejados con la Dirección Metropolitana de Catastros.

Solicita sean incorporadas estas observaciones al texto del proyecto de Resolución.

Sra. Angelita Vega, comerciante: Solicita que se brinde una pronta solución a un problema que lleva años sin solución, como comerciantes señala que se encuentran muy preocupados por la demora que se da a un proceso que debió haber terminado hace mucho tiempo.

Concejal Pedro Freire: Señala que este tema lleva más de 15 años sin que pueda ser resuelto y por esa razón considera que se debe apoyar hasta el final del proceso, es decir, hasta que las escrituras sean inscritas en el Registro de la Propiedad y el Municipio pueda salir de este problema que tiene varios años sin poder resolverse.

Sr. Joselito Curo, comerciante: De igual forma solicita la solución inmediata a esta situación que se ha convertido en un problema social y que está afectando a muchos comerciantes por la falta de entrega de escrituras de sus locales comerciales.

La Comisión avoca conocimiento del informe presentado y una vez sean incluidas las observaciones realizadas volverá a conocer esta Comisión con el fin de emitir su dictamen.

 Presentación del informe por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, sobre el proceso de adjudicación de locales en los Centros Comerciales Populares y presentación del cronograma de adjudicación.



Acta Comercialización 23/octubre/2017 Página 3 de 3

> Doctor Manuel Salgado, Director de Centros Comerciales: Procede a realizar la presentación del informe en referencia, detallando los siguientes aspectos:

- Proceso de adjudicación en cada centro comercial
- Cronograma de atención de la oficina móvil
- Notificación individual.

(La presentación se adjunta al acta como anexo 2).

Concejal Pedro Freire: Al respecto propone que se conforme una Mesa de Trabaja permanente con la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, el Registro de la Propiedad, los Presidentes de los Centros Comerciales Populares.

Concejala Soledad Benítez: Indica que está de acuerdo con la propuesta del Concejal Pedro Freire, adicionalmente solicita que se convoque también a la Concejala Anabel Hermosa puesto que con la experiencia que ella cuenta al haber sido Directora de los Centros Comerciales, será de gran ayuda para la ejecución y culminación de este proceso.

La Comisión acoge la propuesta de los señores Concejales y resuelve:

Convocara para el lunes 30 de octubre a las 14:30 a la Mesa de Trabajo con el fin de conocer el avance del proceso de adjudicación de locales en los Centros Comerciales Populares, para lo cual se invitará a la Concejala Anabel Hermosa y se convocará a las siguientes dependencias:

- Procuraduría Metropolitana
- Agencia de Coordinación Distrital de Comercio
- Registro de la Propiedad.

#### 4. Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 16h05, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benitez Presidenta de la Comisión de Comercialización Pamela A.

Abg. Diego Cevallos Salgado Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



# A N E X

1



# ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

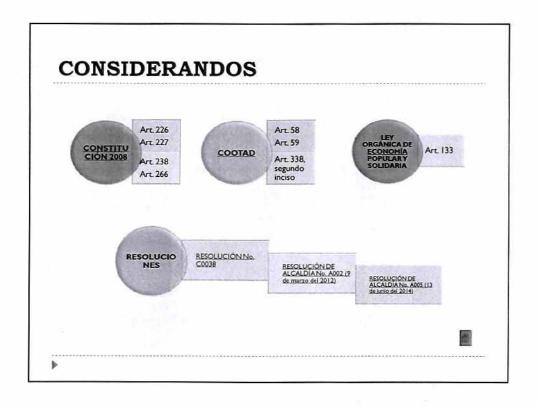
Borrador de Resolución Sustitutiva a la Resolución C0038

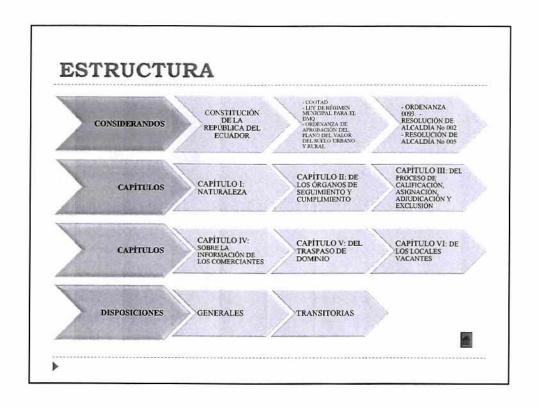
Þ

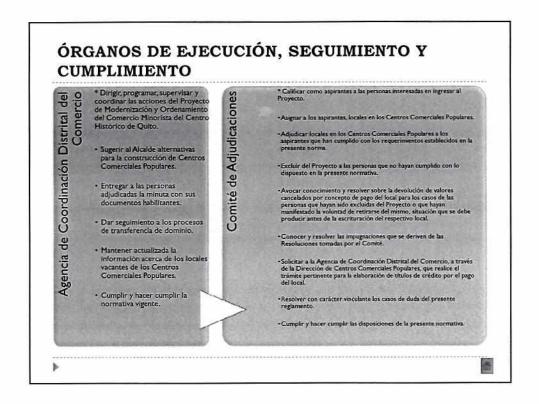
## ÍNDICE

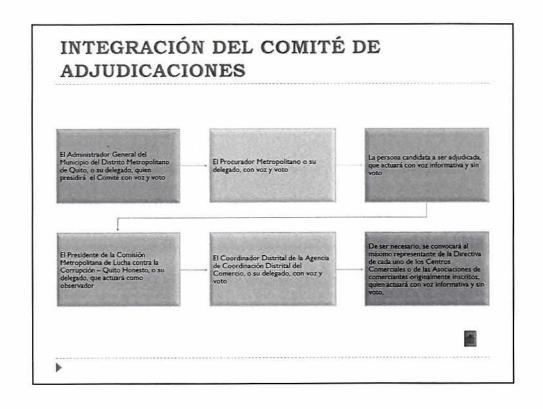
- 1. Estructura
- 2. Considerandos
- 3. Órganos de ejecución, seguimiento y cumplimiento
- 4. Integración del Comité de Adjudicaciones
- 5. Proceso de calificación, asignación, adjudicación y exclusión
- 6. Requisitos para la calificación
- 7. Proceso de asignación
- 8. Proceso de adjudicación y emisión de minuta
- 9. Causales de exclusión
- 10. Procesos adicionales

•

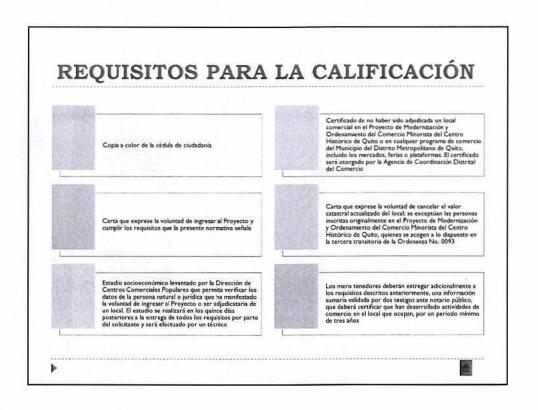


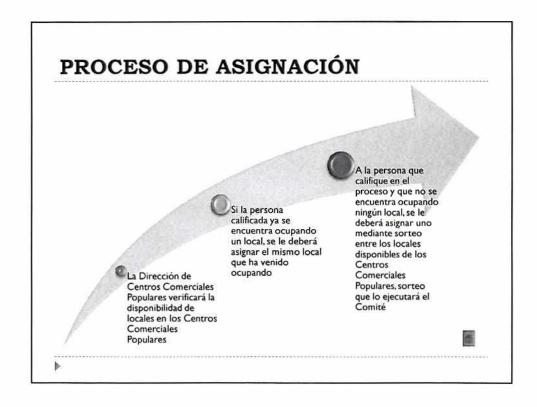


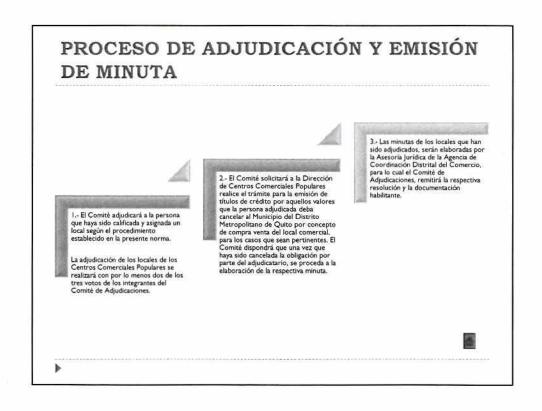


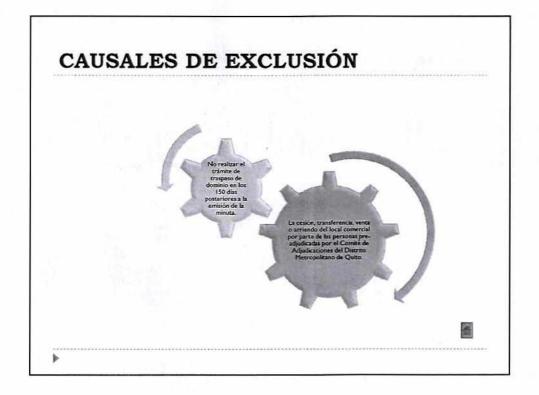








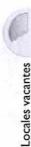




## PROCESOS ADICIONALES



En el caso de que una persona inscrita en el Proyecto y que haya sido pre-adjudicada un local, falleciere, sus familiares posal, falleciere, sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad tendrán derecho a solicitar la adjudicación del local asignado originalmente al disposiciones relativas a la sucesión establecidas en el Código Civil vigente.



De existir locales vacantes, la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio aceptará el registro de aspirantes, quienes podrán ser adjudicados un local, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente pormetiro. normativa.



Los locales que se encontraren vacantes, deberán ser adjudicados a cualquier persona natural o juridica interestada en adquirirlos. Sin embargo, el mismo centro comercial tendrá prioridad en la adquisición, para lo cual deberá manifestar de forma expresa au interés e iniciar el tramite respectivo para su adjudicación, de conformidad con la presente normativa. De no existir interés por parte del centro comercial, el Comité de Adjudicaciones asignará por sorteo el local disponible entre todos los aspirantes que haya postulado para el local en cuestión.



# A N E X

2





# AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

DIRECCIÓN DE CENTROS COMERCIALES POPULARES

ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

## PROCESO DE ADJUDICACIÓN



Centro Comercial	Resolución	PERÍODO	
		2016	2017
	Adjudicar	59	59
	Ratificar	18	25
El Tejar	Calificar	0	3
27 A S 44	Pendiente	0	2
Hermano Miguel	Adjudicar	56	48
	Ratificar	0	16
	Calificar	0	0
	Pendiente	0	4
lpiales Mires	Adjudicar	3	4
	Ratificar	0	1
	Calificar	0	0
	Pendiente	0	0
Granoda	Adjudicar	0	4
	Ratificar	0	0
	Calificar	0	0
	Pendiente	0	0

# PROCESO DE ADJUDICACIÓN



Centro Comercial	Resolución	PERÍODO	
		2016	2017
	Adjudicar	0	0
	Ratificar	0	0
La Merced	Calificar	0	0
Man Calles	Pendiente	0	0
The second second	Adjudicar	20	19
*******	Ratificar	3	20
Montúfar	Calificar	0	1
	Pendiente	0	6
HERSTON STATE	Adjudicar	11	10
201002120	Ratificar	0	3
San Martin	Calificar	0	0
	Pendiente	0	0
Chiriyacu	Adjudicar	0	32
	Ratificar	0	8
	Calificar	0	0
	Pendiente	0	5

ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

# PROCESO DE ADJUDICACIÓN



Centro Comercial	Resolución	PERÍODO	
		2016	2017
Ipiales del Sur	Adjudicar	6	10
	Ratificar	0	1
	Calificar	1	0
	Pendiente	0	1
Nuevo Amanecer	Adjudicar	0	3
	Ratificar	0	1
	Calificar	0	0
	Pendiente	0	0

TOTAL	2016	2017
	177	186

# OFICINA MÓVIL



CENTRO COMERCIAL	FECHA
El Tejar	Jueves, 29 de junio del 2017
Nuevo Amanecer	Jueves, 08 de junio del 2017
Hermano Miguel	Viernes, 07 y 14 de julio del 2017
Ipiales Mires	Jueves, 23 de marzo del 2017
Montúfar	Viernes, 23 de junio del 2017
San Martín	Lunes, 03 de julio del 2017
Chiriyacu	Viernes, 16 de junio del 2017
Ipiales del Sur	Viernes, 30 de junio del 2017

ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

# OFICINA MÓVIL





# CRONOGRAMA DE OFICINA MÓVIL

CENTRO COMERCIAL	FECHA
El Tejar	Viernes, 27 de octubre del 2017
Nuevo Amanecer	Martes, 31 de octubre del 2017
Hermano Miguel	Martes, 07 de noviembre del 2017
Ipiales Mires	Viernes, 10 de noviembre del 2017
Montúfar	Martes, 14 de noviembre del 2017
San Martín	Viernes, 17 de noviembre del 2017
Chiriyacu	Martes, 21 de noviembre del 2017
Ipiales del Sur	Viernes, 24 de noviembre del 2017

# NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL



Señor, Nombres y Apellidos, comerciante del local No XXX, del Centro Comercial XXX, le comunicamos que en el archivo de la Dirección de Centros Comerciales Populares reposa un expediente en el que consta su solicitud de adjudicación del local comercial. Sin embargo, la documentación presentada se encuentra incompleta. Para continuar con el proceso de adjudicación y de conformidad con la normativa vigente, se solicita que usted entregue los requisitos marcados con una X:

Copia de cédula de ciudadanía	
RISE/RUC o patente	
Certificado de afiliación del IESS	
Certificado de afiliación del ISSFA	
Certificado de afiliación del ISSPOL	
Certificado de Propiedad otorgado por el Registro de la Propiedad	
Certificado de movimiento migratorio	

La documentación requerida deberá ser entregada en la oficina de atención al cliente de la Dirección de Centros Comerciales Populares, ubicada en la planta baja de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, localizada en la Avenida Amazonas y Jorge Washington, en horario comprendido entre las 13:30 y las 16:00, de lunes a viernes. Le recordamos que los plazos establecidos para regularizar el estado de los locales comerciales está transcurriendo por lo que requerimos se acerque a las oficinas antes mencionadas con el fin de continuar con el trámite.

Dr. Manuel Salgado Vallejo Director de Centros Comerciales AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO